JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Ibagué Tolima., Junio Cuatro (04) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso:

Ejecutivo.

Radicación:

73001418900520180044800.

Demandante: BANCAMIA S.A.

Demandado: GUSTAVO GRANADA ARIAS.

De acuerdo al reporte de la empresa de correos 472 el telegrama N°. 0004 dirigido al doctor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BAZURDO, mediante el cual se le comunicaba su nombramiento como Curador Ad-Litem, fue devuelto con causal de "Cerrado", se relevara del mismo, en consecuencia se dispone.

Se procede a nombrar como Curador Ad Litem, del demandado GUSTAVO GRANADA ARIAS, al Doctor NELSON GARCIA LOPEZ, quien reside en la carrera 10A N°. 41 – 02, teléfonos 310.628.9163, 311.823.0164 y 316.629.0810.

Notifíquesele del Auto que admitió la demanda y libro mandamiento ejecutivo, calendado el Veinte de Noviembre de Dos Mil Dieciocho (20-11-2018).

Por Secretaria comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 021 fijado en la secretaría del juzgado hoy 08-06-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ